



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE
CORRIGE AUTO**

PROCESO : SUCESIÓN INTESTADA DE ANA CARDINA CASTAÑO
CARDONA
HEREDEROS : MARÍA STELLA TABARES CASTAÑO, y OTROS
c. de c. N° 24'588.659
RADICADO : 63 212 40 89 001 1981 00001 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286, del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 - inciso segundo, ambos del Código General del Proceso, el suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Quindío, **NOTIFICA mediante este AVISO**, el auto de sustanciación civil N° 022, fechado el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitres (2023), mediante el cual es corregido el auto interlocutorio civil N° 226 proferido en el proceso de la referencia, el 24 de octubre del año que transcurre.

El presente aviso se deja a disposición de las partes por el término de **tres (3) días, contados a partir del día siguiente a su fijación**, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitres (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal, Córdoba - Quindío
Carrera 11 N° 14 - 15/17
jprmpalcordova@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 317 - 4 32 32 16